

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 20 de septiembre de 2007

RE.: LA SEDA DE BARCELONA S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento del artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento la actuación concertada, desde la presente fecha, en **La Seda de Barcelona, S.A.**, por parte de las sociedades: i) IMATOSGIL INVESTIMENTOS, SGPS, S.A. y SELENIS, SPGS, S.A. (quienes ostentan de forma directa e indirecta de forma conjunta un 10,886 % del capital social); y ii) CAIXA DESENVOLVIMENTO, SGPS, S.A., CAIXA CAPITAL – SOCIEDADE DE CAPITAL DE RISCO, S.A. y FUNDO DE CAPITAL DE RISCO PARA INVESTITORES QUALIFICADOS GRUPO CGD – CAIXA CAPITAL representado por CAIXA CAPITAL – SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A., quienes a su vez ostentan de forma directa e indirecta de forma conjunta un 5,017% del capital social.

La actuación concertada trae causa de un pacto verbal con el fin de coordinar su voto tanto en las Juntas Generales de Accionistas, como en las reuniones del Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A., y se mantendrá en vigor hasta nuevo aviso

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

D. Manuel José Luisello Santarém de Matos Gil
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.

D. Manuel José Luisello Santarém de Matos Gil
SELENIS SGPS, S.A.

D. ~~Manuel~~ Luisello Santarém de Matos Gil
SELENIS, SGPS, S.A.

José Manuel Carrilho / Alcides Aguiar
CAIXA DESENVOLVIMENTO – SOCIEDADE DE CAPITAL DE RISCO, S.A.

José Manuel Carrilho / Alcides Aguiar
CAIXA CAPITAL – SOCIEDADE DE CAPITAL DE RISCO, S.A.

José Manuel Carrilho / Alcides Aguiar
FUNDO DE CAPITAL DE RISCO PARA INVESTITORES QUALIFICADOS GRUPO CGD –
CAIXA CAPITAL